DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009
		VERSIÓN:01

Unidad ejecutora	**DANE** [X] **FONDANE** []
Tipo de contrato	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Tipo de informe	**Periódico** [X] **Final** []
Contratista	**JAIRO TOVAR SOLANO**
C.c.	5.161.862
Número de contrato	**312 DE 2018**
Objeto del contrato	IIPC_ICCP_ICCV_ICTCICTIPICES_PPATH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos; garantizando que cada cotización pertenezca a lo requerido, al igual que sea de las más representativas en las fuentes y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo; cumpliendo con la calidad que requiere la información utilizando herramientas como visitar las fuentes y oportunidad de acuerdo a los cronogramas establecidos, para la ciudad de Barranquilla, ECO 146.
Supervisor del contrato	MARCELA EUSSE MARINO
Periodo del informe	MES DE NOVIEMBRE 2018

Número de obligación*	**Descripción de Obligaciones**	**Actividades desarrolladas o producto****
1	Asistir y aprobar el curso de entrenamiento, dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.	• No Aplica para este mes.
2.	Elaborar la programación y plan de rutas y de desplazamiento diario a las fuentes, teniendo en cuenta el periodo de recolección anterior de cada uno de las fuentes - artículos de las diferentes investigaciones de índices y precios, así como realizar la distribución de las fuentes de forma uniforme por grupo de gasto y clase fuente de manera diaria, semanal y mensual, con base en las programaciones históricas y garantizando la uniformidad de la canasta dentro del periodo de recolección.	Se elaboró programación y ruta de desplazamiento a las fuentes de la ZONA 5 de los siguientes índices y se diligenciaron los FUR correspondientes: • IPC: 288 fuentes y 1.929 artículos.

3	Dentro de la elaboración de la programación tener en cuenta las fechas de la visita de los mensuales observados, la cual no puede exceder las fechas del envíos de soportes, sin embargo deberá estar atento dentro de todo el mes sobre los cambios en los precios de dichos bienes o servicios y en caso de presentar cambios después de la recolección inicial, informar a su coordinador o quien haga sus veces, quien a su vez comunicara situación a DANE Central.	• Se programaron las fuentes de mensuales observados antes de la fecha de envio de sopotes 18 de Noviembre y se estuvo atento ante cualquier cambio en los precios de estos bienes o servicios.
4.	Visita a la fuente directamente y entrevistarse con el responsable de brindar la información y tomar la información de los precios sobre las especificaciones diligenciadas en las diferentes investigaciones de índices y precios, incluyendo los nuevos artículos que puedan entrar en la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios.	Se visitó la fuente directamente y se entrevistó al responsable de brindar la información, a su vez se diligenció ésta en el DMC, y se entregaron las planillas de firmas diligenciadas.
5.	Recolectar y capturar toda la información de las especificaciones estandarizadas en cada uno de los artículos que conforman la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios garantizando su completitud.	Se recolectó toda la información con sus respectivas especificaciones y lo programado de la ZONA 5 IPC: 288 fuentes y 1.929 artículos
6.	Indagar con la fuente la explicación sobre el comportamiento de las variaciones para justificarlo en las observaciones de cada cotización y a su vez estar al tanto de las características y evoluciones del mercado local para efectos de dar validez a las observaciones.	Se indagó con las fuentes sobre el comportamiento de las variaciones y se revisó página web, prensa escrita y virtual.
7.	Recuperar en cada recolección mensual las cotizaciones salientes, evitando así dejar caer la muestra a nivel de artículo, dentro del mismo mes de proceso y a medida que se vayan generando informar inmediatamente a DANE central.	• Se hicieron los respectivos reemplazos de artículos durante la recolección del mes de Noviembre de 2018 • IPC: 23 articulos nuevos.
8.	Entregar totalmente diligenciada y cumplir oportunamente con la programación diaria de la recolección, sin detrimento de la calidad de la información, revisándola cuidadosa y detalladamente para comprobar que este completa y guarde consistencia y veracidad.	Se cumplió con la programación diaria de recolección sin detrimento de la calidad de la información. Se revisó para comprobar consistencia y veracidad en las planillas de firmas y listado de fuentes visitadas.
9.	Cumplir diariamente con la entrega del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) para las cargas y descargas de la información en las instalaciones del DANE según los lineamientos establecidos o las instrucciones enviadas por DANE central, con el fin de no afectar la cadena de procesos productivos en calidad y oportunidad.	Se cumplió diariamente con la entrega del DMC, para la respectiva carga y descarga de la información, en las instalaciones del DANE.
10	Realizar la revisión de los mensuales observados del mes de proceso contra los formularios anteriores, verificando que los formularios prediligenciados contengan toda la información (Especificaciones - precios - cantidades - cambios de la fuente, etc.). En caso de tener diferencias verificarlas con el analista directamente desde el sistema, para identificar el motivo de la no	Se realizó la revisión de los mensuales observados del mes de Noviembre de 2018, verificando que los formularios contengan la información correcta..

	completitud. En caso de tener información faltante debe completarse en el mes de proceso, con el fin de hacer una buena recolección y asegurar su digitalización en la recolección en caso de conservarse en el mes de proceso.	
11	Realizar los cálculos de mensuales observados, el mismo día de recolección al igual que su captura en el DMC y entregar formulario al analista asignado para que lo evalúe en caso de requerir verificación, dando cumplimiento a la calidad y oportunidad en la entrega de le información.	Se realizó el calculo de los mensuales obsrvados y se entregó al analista el formulario correspondiente.
12.	Responder oportunamente las inquietudes de las fuentes, que a juicio del analista local y/o analista central, requieren aclaraciones adicionales o correcciones y se envían a verificar durante el operativo.	Se respondieron oportunamente las inquietudes generadas por el analista local y central sobre las fuentes visitadas.
13	Verificar la existencia de los diferentes marcos que se requieran para la ampliación de muestra de las diferentes investigaciones de índices y precios	- Se verifico la existencia la existencia de los diferentes marcos que se requirieron para la ampliación de la muestra..
14	Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos realizando la respectiva actualización de directorios	- Se ubicaron 11 fuentes nuevas.
15	Las fuentes que nacen en la ciudad y se vuelven representativas deben ser incorporadas en la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios	- No Aplica para este mes.
16.	Verificar y actualizar la dirección y los datos generales de las fuentes, según los lineamientos estándares de la direcciones una vez la fuente es visitada.	Directorio y especificaciones actualizadas en sistemas.
17	Realizar Georeferenciación de fuentes con el aplicativo del geoportal	Se georeferenciaron 11 fuenes nuevas.
18.	Registrar en el reporte de fuentes visitadas, la fecha, nombre completo de la persona que brinda la información y la firma correspondiente, para tener evidencia de las visitas a las fuentes.	Se registraron las visitas en las planillas de firmas.
19.	Comunicar y entregar informe al equipo de trabajo de la investigación, sobre los problemas que se detecten en proceso de recolección para su respectivo análisis y retroalimentación, al mismo tiempo que proponer alternativas de solución.	Comunicación con el analista y coordinador de campo, actas de reuniones mensuales.
20.	Estudiar permanentemente los manuales de diligenciamiento y la matriz de descripción de artículos de las diferentes investigaciones de índices y precios y aplicar sus conceptos en la recolección de la información.	Actualización diaria y lectura de los manuales.
21.	Conocer y manejar el aplicativo de índices desde su DMC para garantizar el correcto diligenciamiento de la información.	Correcta información diligenciada del DMC.

22.	Estar en disposición de aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas.	Se tuvo la disposición ante cualquier cambio en el sistema de recolección.
23	Realizar mensualmente en las instalaciones de las sedes del DANE, las llamadas a las empresas en deuda.	No Aplica para este mes.
24	Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.	Formato de control diario de transporte no aplicó en el periodo. Se diligenció formato otros transportes
25.	Apoyar, en los casos que se requiera, la recolección y verificación de la información, así como actividades de consultas con las fuentes, llamadas telefónicas, revisión de datos y re visitas a los establecimientos que hacen parte del directorio de la investigación.	Se apoyó en la recolección, consultas, verificación, revisitas y se registró en el DMC.
26.	Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.	Se asistió a una reunión en el mes. • Acta de reunión • Lista de asistencia
27.	Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.	Cumplimiento de las actividades adicionales del contrato.

*** Número de la obligación prevista en la cláusula de obligaciones específicas del contrato, que se relacio con la actividad que especifica en la siguiente columna. Relacione solo aquellas obligaciones que tuvie algún desarrollo en el período del informe. **relaciones las actividades realizadas durante el periodo presente informe o producto si aplica.**

Anexo al presente informe de actividades la(s) planillas de seguridad social No. 8916698920 del mes **Noviembre 2018,** con fecha de pago **29/11/2018**

Fecha de elaboración del informe: **30 de Noviembre de 2018**

Nombre del contratista: **JAIRO TOVAR SOLANO**
Identificación: **5161862** expedida en **Fonseca**

Visto Bueno Supervisor
Nombre: **MARCEL EUSSE MARINO**
Cargo: **Profesional Especializado 2044 Grado 10**

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número identificación del Aportante / Pin Único	Valor a Pagar $:

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información:

Periodo de Cotización a Pagar: Año Mes

AVV 802 20181129 12:53 SC1586 LINEA D
VR PAGADO: 226,800.00
NOMBRE:ENLACE OPERATIVO
CLAVE:B931476870 0
ID:5161862
Fecha Aplicación:20181129 PIN:125352
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN

CAP-FRO-503-V2

PORTECO S.A.

V.B.

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A MI VISTA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

Fecha creación reporte 2018-11-29, 05:08:50 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 8916698920 **Referencia pago(PIN)** 8931476870

Periodo Cotización 201811 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-29

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO TOVAR SOLANO				
Documento	CC 5161862	**Dirección**	CL 27 17-51		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8787881		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARANOA	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal		**Identificación**			

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 5161862		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					TOVAR SOLANO JAIRO	8078000 - 08	899999027	ATLANTICO

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | S. Integral | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | A |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | $ 781.242 | 230201 | | 16 % | $ 781.242 | $ 125.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 781.242 | $ 97.700 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 781.242 | $ 4.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | |

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 97.700	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.800

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A MI VISTA

V.B.

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERT en PIL

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 - - - **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y JAIRO TOVAR SOLANO**

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ($6.974.500) M/cte incluido todos los demás impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar, los cuales serán cancelados al Contratista, de la siguiente manera:

*Por concepto de Honorarios: Los honorarios ascienden a la suma de $5.887.000 M/Cte, que serán cancelados así: Un primer (1) pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recogida en las fuentes e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección y sus alternativas de solución correspondientes al mes de julio de 2018. Un segundo (2) pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recogida en las fuentes e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección y sus alternativas de solución correspondientes al mes de agosto de 2018. Un tercer (3) pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recogida en las fuentes e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección y sus alternativas de solución correspondientes al mes de septiembre de 2018. Un cuarto (4) pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recogida en las fuentes e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección y sus alternativas de solución correspondientes al mes de octubre de 2018. Un quinto (5) pago por valor de $1.177.400 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recogida en las fuentes e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección y sus alternativas de solución correspondientes al mes de noviembre de 2018. Los pagos estarán sujetos a la entrega de un informe de las actividades y se realizarán previa certificación de cumplimiento expedida por quien ejerza el control y supervisión del contrato. Adicionalmente estará sujeto a la entrega de un informe final de las actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.

*Por concepto de transporte Urbano: Así mismo se reconocerá como reembolso de gastos, el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, hasta por un valor de $937.500 M/Cte, que serán cancelados así: Cinco (5) pagos iguales cada uno por valor de $ 187.500 M/Cte., a la entrega del 100% de la información con calidad y oportunidad de los productos tales como la información recogida en las fuentes e informe con las dificultades presentadas en campo con relación a la recolección y sus alternativas de solución correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2018, previo visto bueno del encargado de ejercer el control y supervisión del contrato.

*Por concepto Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $150.000 M/Cte., que serán cancelados así: Cinco (5) pagos iguales cada uno por valor de $30.000 M/Cte., al finalizar cada uno de los meses de julio a noviembre de 2018, previa legalización con formatos y documentos de vehículos utilizados. PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada uno de los pagos se exigirá la entrega del comprobante de pago a Seguridad Social, la entrega del informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los pagos estarán sujetos a la existencia y disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA manifiesta afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales. PARÁGRAFO CUARTO: CUENTA BANCARIA: El contratista se obliga a presentar por escrito certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros activa, indicando número y titular para recibir los pagos electrónicos por concepto del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato en un término contado a partir del acta de inicio, previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Noviembre de 2018.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA : GENERALES: 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4.Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y JAIRO TOVAR SOLANO**

Entre los suscritos a saber YANIS PATRICIA GALINDO VILLALBA , mayor de edad vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 64.576.711 expedida en Sincelejo , en su condición de Directora del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, Territorial Norte, nombrada mediante Resolución No. 313 de Fecha 3 de Febrero de 2015, delegada para adelantar toda la gestión contractual de conformidad con la Resolución No. 418 de 2014, modificada mediante Resolución No. 222 de 2017, quien actúa en nombre del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, quien en delante se denominará EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra, JAIRO TOVAR SOLANO , también mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadania No. 5161862 de Fonseca , quien en lo sucesivo y para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: a) El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. b) De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior critica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita se encuentra la producción de datos para generar los indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de los principales índices de precios y costos de la economía, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país. Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta todo lo anterior es necesario contratar ciento setenta y dos (172) Personas; Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las labores especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones. c) Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a que el Área de Gestión Humana o la Coordinación Administrativa Territorial del DANE expidió certificado en el sentido de dejar constancia de que, no cuenta con el personal de planta necesario para realizar las labores especificadas en estos documentos, se hace necesario contratar una persona (1) idónea con experiencia en el área de que se trate para que cumpla con el objeto y las obligaciones descritas en el presente contrato. d) Que mediante certificación suscrita por el área solicitante y el área de Gestión Humana, manifiestan que el (la) Senor(a) JAIRO TOVAR SOLANO , esta en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por cuanto ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, dando cumplimiento al requisito ordenado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015. e) Una vez revisado el último boletín de responsables fiscales expedido a la fecha, se observa que el contratista no figura relacionado en el respectivo boletín. f) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebracion del presente contrato. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes acuerdan suscribir el presente contrato de prestacion de servicios, en los siguientes terminos:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: IPC_ICCP_ICCV_ICTC_ICTIP_ICES_PPA_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos; garantizando que cada cotización pertenezca a lo requerido, al igual que sea de las más representativas en las fuentes y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo; cumpliendo con la calidad que requiere la información utilizando herramientas como visitar las fuentes y oportunidad de acuerdo a los cronogramas establecidos, para la ciudad de Barranquilla, ECO 146.

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

3 12 - - -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y JAIRO TOVAR SOLANO

objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que atenten contra las buenas costumbres, la honestidad y los valores institucionales. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos back up de la información a su cargo de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico preocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple el examen de salud pre-ocupacional lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 22. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 23. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA : ESPECIFICAS: 1.Asistir y aprobar el curso de entrenamiento, dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.-Elaborar la programación y plan de rutas y de desplazamiento diario a las fuentes, teniendo en cuenta el periodo de recolección anterior de cada uno de las fuentes - artículos de las diferentes investigaciones de índices y precios, así como realizar la distribución de las fuentes de forma uniforme por grupo de gasto y clase fuente de manera diaria, semanal y mensual, con base en las programaciones históricas y garantizando la uniformidad de la canasta dentro del periodo de recolección. 3.Dentro de la elaboración de la programación tener en cuenta las fechas de la visita de los mensuales observados, la cual no puede exceder las fechas del envíos de soportes, sin embargo deberá estar atento dentro de todo el mes sobre los cambios en los precios de dichos bienes o servicios y en caso de presentar cambios después de la recolección inicial, informar a su coordinador o quien haga sus veces, quien a su vez comunicara situación a DANE Central. 4.-Visita a la fuente directamente y entrevistarse con el responsable de brindar la información y tomar la información de los precios sobre las especificaciones diligenciadas en las diferentes investigaciones de índices y precios, incluyendo los nuevos artículos que puedan entrar en la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios. 5.Recolectar y capturar toda la información de las especificaciones estandarizadas en cada uno de los artículos que conforman la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios garantizando su completitud. 6.Indagar con la fuente la explicación sobre el comportamiento de las variaciones para justificarlo en las observaciones de cada cotización y a su vez estar al tanto de las caracteristicas y evoluciones del mercado local para efectos de dar validez a las observaciones. 7. Recuperar en cada recolección mensual las cotizaciones salientes, evitando así dejar caer la muestra a nivel de artículo, dentro del mismo mes de proceso y a medida que se vayan generando informar inmediatamente a DANE central. 8.Entregar totalmente diligenciada y cumplir oportunamente con la programación diaria de la recolección, sin detrimento de la calidad de la información, revisándola cuidadosa y detalladamente para comprobar que este completa y guarde consistencia y veracidad. 9.Cumplir diariamente con la entrega del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) para las cargas y descargas de la información en las instalaciones del DANE según los lineamientos establecidos o las instrucciones enviadas por DANE central, con el fin de no afectar la cadena de procesos productivos en calidad y oportunidad. 10.Realizar la revisión de los

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

3 12 - - -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y JAIRO TOVAR SOLANO

mensuales observados del mes de proceso contra los formularios anteriores, verificando que los formularios prediligenciados contengan toda la información (Especificaciones - precios - cantidades - cambios de la fuente, etc.). En caso de tener diferencias verificarlas con el analista directamente desde el sistema, para identificar el motivo de la no completitud. En caso de tener información faltante debe completarse en el mes de proceso, con el fin de hacer una buena recolección y asegurar su digitalización en la recolección en caso de conservarse en el mes de proceso. 11.Realizar los cálculos de mensuales observados, el mismo día de recolección al igual que su captura en el DMC y entregar formulario al analista asignado para que lo evalúe en caso de requerir verificación, dando cumplimiento a la calidad y oportunidad en la entrega de le información. 12.Responder oportunamente las inquietudes de las fuentes, que a juicio del analista local y/o analista central, requieren aclaraciones adicionales o correcciones y se envían a verificar durante el operativo. 13.Verificar la existencia de los diferentes marcos que se requieran para la ampliación de muestra de las diferentes investigaciones de índices y precios. 14.Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos realizando la respectiva actualización de directorios. 15.Las fuentes que nacen en la ciudad y se vuelven representativas deben ser incorporadas en la canasta de las diferentes investigaciones de índices y precios. 16.- Verificar y actualizar la dirección y los datos generales de las fuentes, según los lineamientos estándares de la direcciones una vez la fuente es visitada. 17.Realizar Georeferenciación de fuentes con el aplicativo del geoportal. 18Registrar en el reporte de fuentes visitadas, la fecha, nombre completo de la persona que brinda la información y la firma correspondiente, para tener evidencia de las visitas a las fuentes. 19.-Comunicar y entregar informe al equipo de trabajo de la investigación, sobre los problemas que se detecten en proceso de recolección para su respectivo análisis y retroalimentación, al mismo tiempo que proponer alternativas de solución. 20.Estudiar permanentemente los manuales de diligenciamiento y la matriz de descripción de artículos de las diferentes investigaciones de índices y precios y aplicar sus conceptos en la recolección de la información. 21.Conocer y manejar el aplicativo de índices desde su DMC para garantizar el correcto diligenciamiento de la información. 22.-Estar en disposición de aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas. 23. Realizar mensualmente en las instalaciones de las sedes del DANE, las llamadas a las empresas en deuda. 24.Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. 25.Apoyar, en los casos que se requiera, la recolección y verificación de la información, así como actividades de consultas con las fuentes, llamadas telefónicas, revisión de datos y re visitas a los establecimientos que hacen parte del directorio de la investigación. 26.Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 27.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato, el DANE/FONDANE se obliga a: 1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula de valor y forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACION Y COMPROMISO FORMAL DE RESPETO A LA CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y SECRETO ESTADISTICO: El CONTRATISTA afirma que se compromete especialmente y declara formalmente que cumplirá y respetará los requerimientos de reserva, secreto y confidencialidad estadística de acuerdo con las leyes colombianas y las reglas e instrucciones del DANE y que sin autorización previa del DANE no usará, ni divulgará, ni dará a conocer, directamente ni por interpuesta persona, ninguna información o material sujeto a reserva, secreto o confidencialidad estadística que llegue a conocer por causa o con ocasión de la relación con el DANE y que responderá con todas las consecuencias legales cuando por dicho uso, divulgación o conocimiento resultare una violación del secreto, la reserva y/o la confidencialidad estadística (art. 5 y 6 de la Ley 79 de 1993). CLÁUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto de este contrato se atenderá con cargo a 2-0007-0401-1003-024-00-00-011 *** LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL, según Certificado de Disponibilidad No. 46318 del 26 de Junio de 2018. CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN: La Supervisión de este Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por el Profesional Especializado 2028 - 15, o por quien delegue el Ordenador del Gasto, quién vigilará y coordinará el adecuado cumplimiento del contrato de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y JAIRO TOVAR SOLANO**

DANE. CLÁUSULA DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL: Todas las obras y elementos objeto de derechos de propiedad intelectual, entendiéndose tanto propiedad industrial como derechos conexos, en especial soportes lógicos, que sean creadas, producidas, desarrolladas, adaptadas, compendiadas y/o transformadas por el CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, son de propiedad exclusiva de la entidad contratante. El CONTRATISTA manifiesta y reconoce que la propiedad intelectual y especialmente aquella protegida por las normas del derecho de autor, son el resultado de la iniciativa, riesgo, orientación, dirección y encargo por medio de un plan señalado del DANE. En consecuencia, el CONTRATISTA reconoce que no tiene ni puede llegar a tener ningún derecho económico sobre la propiedad intelectual. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral del CONTRATISTA con el contratante, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DEBER DE CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se compromete a mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que sea por él conocida con motivo o por ocasión de la celebración y ejecución del contrato. En consecuencia indemnizará todos los perjuicios que sean causados por la divulgación, uso indebido o no autorizado, aprovechamiento a favor propio o de terceros de la citada información,salvo que se trate de los siguientes eventos: a) Que exista previa autorización por escrito del Representante Legal del DANE. b) Que la revelación y/o divulgación de la INFORMACIÓN se haga en desarrollo de orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. C) Que la revelación, divulgación y/o empleo de la INFORMACIÓN se haga en desarrollo y cumplimiento del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: La duración del presente deber será por el término de vigencia del contrato y sesenta (60) meses más. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista usuario del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF es responsable por la oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de sus registros en el sistema. (Art. 28, Decreto 2674 de 2012. La información reservada a la que tiene acceso debe ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones (Artículo 34 Ley 734 de 2002).CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD: El CONTRATISTA declara que: i) conoce y acepta las normas legales, manuales, reglamentos internos y códigos de ética y valores del DANE y se compromete a consultar o mantenerse actualizado a través de DANENET y/o los canales oficiales de divulgación de la información institucional, ii) es consciente de las consecuencias que puede acarrear su incumplimiento y se obliga a conducir su actividad de acuerdo con los mismos y con la mayor diligencia y cuidado; iii) asume en forma personal y exclusiva cualquier responsabilidad civil, contractual o penal que se derive de su actuación e indemnizará al DANE por cualquier reclamación de terceros por estos conceptos, pudiendo el DANE llamarlo en garantía en los términos del artículo 64 del Código General del Proceso.CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA cancelará a la entidad CONTRATANTE por cada día de retraso, el 0.1% del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se descontará directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por la entidad contratante si los hubiere o por las vías legales correspondientes, previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la entidad CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la entidad CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO: El contratista autoriza que la entidad CONTRATANTE le descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total, ni parcialmente ninguno de los derechos u obligaciones que hacen parte del contrato sin la autorización expresa del CONTRATANTE. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: La entidad contratante podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato, en los términos y condiciones previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades que establecen la Constitución y la ley. CLÁUSULA VIGÉSIMA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral de este contrato todos los documentos que soportan las calidades del contratista, los estudios previos de conveniencia y oportunidad y los documentos que se crucen las partes durante la ejecución del contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y es requisito para su ejecución el registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCION:Las partes

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312-----1 **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y JAIRO TOVAR SOLANO**

acuerdan que el lugar de ejecución será la ciudad de BARRANQUILLA . CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO: Para todos los efectos legales inherentes al presente contrato de Prestación de Servicios, las partes fijan como domicilio la ciudad de BARRANQUILLA y se tendrá en cuenta para efecto de notificaciones oficiales la dirección reportada en la hoja de vida del contratista en el SIGEP.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 03 días del mes de Julio de 2018.

YANIS PATRICIA GALINDO VILLALBA
Directora de la Territorial Norte - DANE (sede Barranquilla)

JAIRO TOVAR SOLANO
Contratista

Número y Fecha de Registro Presupuestal: 75318 del 03/07/2018

Fecha de Acta de Inicio: 03/07/2018

Proyecto : WALTER ENRIQUE CONDE PABUENA

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009
		VERSIÓN:01

Unidad ejecutora	**DANE** [x] **FONDANE** []
Tipo de contrato	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Tipo de informe	**periódico** [] **Final** [X]
Contratista	JAIRO TOVAR SOLANO
C.c.	5.161.862
Número de contrato	312 DE 03/07/2018
Objeto del contrato	IPC_ICCP_ICCV_ICTC_ICTIP_ICES_PPA_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos; garantizando que cada cotización pertenezca a lo requerido, al igual que sea de las más representativas en las fuentes y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo; cumpliendo con la calidad que requiere la información utilizando herramientas como visitar las fuentes y oportunidad de acuerdo a los cronogramas establecidos, para la ciudad de Barranquilla, ECO 146.
Supervisor del contrato	MARCELA EUSSE MARINO
Periodo del informe	DEL 3 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Número de obligación *	**Descripción de Obligaciones**	**Actividades desarrolladas o producto****
1	Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo	Se asistió al curso de entrenamiento. Planilla asistencia de capacitación.
2	Elaborar programación y plan de rutas y de desplazamiento diario a las fuentes, teniendo en cuenta el periodo de recolección anterior de cada uno de las fuentes - artículos de las diferentes investigaciones de índices de precios y costos, así como realizar la distribución de las fuentes de forma uniforme por grupo de gasto y clase fuente de manera diaria, semanal y mensual, con base en las programaciones históricas.	Se elaboró programación y se diligenciaron los FUR e información en DMC. Zona , PPA, mes de Julio de 2018, 44 Fuentes y 1302 articulos Zona PPA, mes de Agosto 44 Fuentes y 1.272 articulos. Zona 6 mes de Septiembre, 167 Fuentes, 2106 articulos Zona 12 mes de Octubre, 136 Fuentes, 1994 articulos. Zona 05, mes de Noviembre, Fuentes, artículos
3	Dentro de la elaboración de la programación tener en cuenta las fechas de la visita de los mensuales observados, la cual no puede exceder las fechas de los envíos físicos, sin	Se realizó de acuerdo a la Planillas de programación con los respectivos FUR diligenciados en las zonas PPA, PPA, 6, 12 y 5.

	embargo deberá estar atento dentro de todo el mes sobre los cambios en los precios de dichos bienes o servicios y en caso de presentar cambios después de la recolección inicial, informar a su coordinador quien a su vez comunicara situación a Dane Central	
4	Visitar a la fuente directamente y entrevistarse con el responsable de brindar la información y tomar la información de los precios sobre las especificaciones diligenciadas de las diferentes investigaciones de índices de precios y costos, incluyendo los nuevos artículos que puedan entrar en cualquiera de las canastas de las investigaciones de los índices de precios y costos	Se visitaron las siguientes fuentes de: • PPA 88 FUENTES • IPC 591 FUENTES
5	Recolectar y capturar toda la información de las especificaciones estandarizadas en cada uno de los artículos de las diferentes investigaciones de índices garantizando su completitud.	Se recolectó toda la información con sus respectivas especificaciones en los siguientes artículos. • PPA 2.574 ARTICULOS • IPC 6.029 ARTICULOS
6	Indagar con la fuente la explicación sobre el comportamiento de las variaciones para justificarlo en las observaciones de cada cotización y a su vez estar al tanto de las características y evoluciones del mercado local para efectos de dar validez a las observaciones	Se indagó con las fuentes sobre el comportamiento de las variaciones y se revisó página web, prensa escrita y virtual.
7	Recuperar en cada recolección mensual las cotizaciones salientes, evitando así dejar caer la muestra a nivel de artículo	Se recuperaró un total de: 18 articulos IPC mes de Septiembre, 4 articulos de IPC en Octubre y 3 articulos IPC en Noviembre.
8	Entregar totalmente diligenciada y cumplir oportunamente con la programación diaria de la recolección, sin detrimento de la calidad de la información, revisándola cuidadosa y detalladamente para comprobar que este completa y guarde consistencia y veracidad	Se cumplió con la programación diaria de recolección sin detrimento de la calidad de la información. Se revisó para comprobar consistencia y veracidad con las planillas de firmas y recolección en las siguientes zonas: PPA, 6,12 Y 5
9	Cumplir diariamente con la entrega del DMC para las cargas y descargas de la información en las instalaciones del DANE según los lineamientos establecidos o las instrucciones enviadas por DANE central, con el fin de no afectar la cadena de procesos productivos en calidad y oportunidad.	Se cumplió diariamente con la entrega del DMC, para la respectiva carga y descarga de la información, en las instalaciones del DANE en las siguientes zonas: PPA, 6,12 Y 5
10	Realizar la revisión de los mensuales observados impresos del mes de proceso contra los formularios anteriores, verificando que los formularios pre diligenciados contengan toda la información (Especificaciones - precios - cantidades - cambios de la fuente, etc.). En caso de tener diferencias verificarlas con el analista directamente desde el sistema, para verificar el motivo de la no completitud, en caso de tener información faltante debe completarse en el formulario impreso del mes de proceso, con el fin de hacer una buena recolección y digitarla en la recolección en caso de	Se realizó la revisión de los mensuales observados impresos del mes según FUR pre diligenciados

	conservarse en el mes de proceso..	
11	Realizar los cálculos de mensuales observados, el mismo día de recolección al igual que su captura en la DMC y entregar formulario al analista asignado para que lo evalúe en caso de requerir verificación, dando cumplimiento a la calidad y oportunidad en la entrega de le información.	FUR y DMC correctamente diligenciados y planilla o archivos de cálculos de los mensuales observados.
12	Responder oportunamente las inquietudes de las fuentes, que a juicio del analista local, requieren aclaraciones adicionales o correcciones y se envían para verificar durante el operativo	Se dio respuesta a las inquietudes y se hicieron las verificaciones solicitadas por el analista.
13	Verificar la existencia de los diferentes marcos que se requieran para la ampliación de muestra de las diferentes investigaciones de índices	Fuentes georeferenciadas con el archivo de geoportal,y ampliación de muestras.
14	Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos realizando la respectiva actualización de directorios	Se ubicaron un total de 15 fuentes nuevas y 165 articulos nuevos
15	Las fuentes que nacen en la ciudad y se vuelven representativas deben ser incorporadas en la canasta que corresponda en las diferentes investigaciones de índices y precios.	En los Sistema Móvil de Captura se incorporaron 4 fuentes nuevas
16	Verificar y actualizar la dirección y los datos generales de las fuentes, según los lineamientos estándares de la direcciones una vez la fuente es visitada	Directorio y especificaciones actualizadas en sistemas.
17	Realizar Georeferenciación de fuentes con el aplicativo del geoportal	Se georeferenciaron 15 fuentes en PPA, 34 fuentes en IPC.
18	Registrar en el reporte de fuentes visitadas, la fecha, nombre completo de la persona que brinda la información y la firma correspondiente, para tener evidencia de las visitas a las fuentes.	Se registraron las visitas en las planillas de firmas, en los siguientes meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.
19	Comunicar y entregar informe al equipo de trabajo de la investigación, sobre los problemas que se detecten en proceso de recolección para su respectivo análisis y retroalimentación, al mismo tiempo que proponer alternativas de solución	Comunicación con el supervisor y analista, actas de reuniones mensuales.
20	Estudiar permanentemente los manuales de diligenciamiento de las investigaciones de índices y aplicar sus conceptos en la recolección de la información	Actualización diaria y lectura de los manuales.
21	Conocer y manejar el aplicativo de índices desde su dispositivo Móvil de Captura para garantizar el correcto diligenciamiento de la información	Correcta información diligenciada del DMC

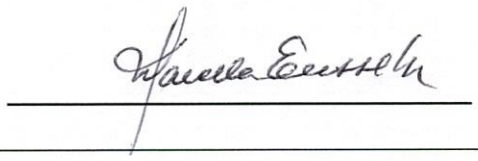
22	Estar en disposición de aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas.	Se tuvo la disposición ante cualquier cambio en el sistema de recolección
23	Realizar mensualmente en las instalaciones de las sedes del DANE, las llamadas a las empresas en deuda...	No se realizaron llamadas a las empresas en deuda durante el periodo
24	Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad	Formato de control diario de transporte no aplicó en el periodo. Se diligenció formato otros transportes
25	Apoyar, en los casos que se requiera, la recolección y verificación de la información, así como actividades de consultas con las fuentes, llamadas telefónicas, revisión de datos y re visitas a los establecimientos que hacen parte del directorio de la investigación...	• Se apoyó en la recolección, consultas, verificación, revisitas y se registró en el DMC
26	Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.	Se asistió a una 5 reuniones en el mes. • Acta de reunión Lista de asistencia
27	Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato	Cumplimiento de las actividades adicionales del contrato

Anexo al presente informe de actividades la(s) planillas de seguridad social N° **8916698920** del mes **NOVIEMBRE,** con fecha de pago **29/11/2018**

Nombre del contratista: **JAIRO TOVAR SOLANO**
Identificación: **5.161.862** expedida en **Fonseca**



Visto Bueno Supervisor
Nombre: **MARCELA EUSSE MARINO**
Cargo: **Profesional Universitario 2044 Grado 10**



DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	**FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009
		VERSIÓN:01

Unidad ejecutora	**DANE** [x] **FONDANE** []
Tipo de contrato	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Tipo de informe	**periódico** [] **Final** [X]
Contratista	JAIRO TOVAR SOLANO
C.c.	5.161.862
Número de contrato	312 DE 03/07/2018
Objeto del contrato	IPC_ICCP_ICCV_ICTC_ICTIP_ICES_PPA_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos; garantizando que cada cotización pertenezca a lo requerido, al igual que sea de las más representativas en las fuentes y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo; cumpliendo con la calidad que requiere la información utilizando herramientas como visitar las fuentes y oportunidad de acuerdo a los cronogramas establecidos, para la ciudad de Barranquilla, ECO 146.
Supervisor del contrato	MARCELA EUSSE MARINO
Periodo del informe	DEL 3 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Número de obligación *	**Descripción de Obligaciones**	**Actividades desarrolladas o producto****
1	Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo	Se asistió al curso de entrenamiento. Planilla asistencia de capacitación.
2	Elaborar programación y plan de rutas y de desplazamiento diario a las fuentes, teniendo en cuenta el periodo de recolección anterior de cada uno de las fuentes - artículos de las diferentes investigaciones de índices de precios y costos, así como realizar la distribución de las fuentes de forma uniforme por grupo de gasto y clase fuente de manera diaria, semanal y mensual, con base en las programaciones históricas.	Se elaboró programación y se diligenciaron los FUR e información en DMC. Zona , PPA, mes de Julio de 2018, 44 Fuentes y 1302 articulos Zona PPA, mes de Agosto 44 Fuentes y 1.272 articulos. Zona 6 mes de Septiembre, 167 Fuentes, 2106 articulos Zona 12 mes de Octubre, 136 Fuentes, 1994 articulos. Zona 05, mes de Noviembre, Fuentes, artículos
3	Dentro de la elaboración de la programación tener en cuenta las fechas de la visita de los mensuales observados, la cual no puede exceder las fechas de los envíos físicos, sin	Se realizó de acuerdo a la Planillas de programación con los respectivos FUR diligenciados en las zonas PPA, PPA, 6, 12 y 5.

	embargo deberá estar atento dentro de todo el mes sobre los cambios en los precios de dichos bienes o servicios y en caso de presentar cambios después de la recolección inicial, informar a su coordinador quien a su vez comunicara situación a Dane Central	
4	Visitar a la fuente directamente y entrevistarse con el responsable de brindar la información y tomar la información de los precios sobre las especificaciones diligenciadas de las diferentes investigaciones de índices de precios y costos, incluyendo los nuevos artículos que puedan entrar en cualquiera de las canastas de las investigaciones de los índices de precios y costos	Se visitaron las siguientes fuentes de: • PPA 88 FUENTES • IPC 591 FUENTES
5	Recolectar y capturar toda la información de las especificaciones estandarizadas en cada uno de los artículos de las diferentes investigaciones de índices garantizando su completitud.	Se recolectó toda la información con sus respectivas especificaciones en los siguientes artículos. • PPA 2.574 ARTICULOS • IPC 6.029 ARTICULOS
6	Indagar con la fuente la explicación sobre el comportamiento de las variaciones para justificarlo en las observaciones de cada cotización y a su vez estar al tanto de las características y evoluciones del mercado local para efectos de dar validez a las observaciones	Se indagó con las fuentes sobre el comportamiento de las variaciones y se revisó página web, prensa escrita y virtual.
7	Recuperar en cada recolección mensual las cotizaciones salientes, evitando así dejar caer la muestra a nivel de artículo	Se recuperaró un total de: 18 articulos IPC mes de Septiembre, 4 articulos de IPC en Octubre y 3 articulos IPC en Noviembre.
8	Entregar totalmente diligenciada y cumplir oportunamente con la programación diaria de la recolección, sin detrimento de la calidad de la información, revisándola cuidadosa y detalladamente para comprobar que este completa y guarde consistencia y veracidad	Se cumplió con la programación diaria de recolección sin detrimento de la calidad de la información. Se revisó para comprobar consistencia y veracidad con las planillas de firmas y recolección en las siguientes zonas: PPA, 6,12 Y 5
9	Cumplir diariamente con la entrega del DMC para las cargas y descargas de la información en las instalaciones del DANE según los lineamientos establecidos o las instrucciones enviadas por DANE central, con el fin de no afectar la cadena de procesos productivos en calidad y oportunidad.	Se cumplió diariamente con la entrega del DMC, para la respectiva carga y descarga de la información, en las instalaciones del DANE en las siguientes zonas: PPA, 6,12 Y 5
10	Realizar la revisión de los mensuales observados impresos del mes de proceso contra los formularios anteriores, verificando que los formularios pre diligenciados contengan toda la información (Especificaciones - precios - cantidades - cambios de la fuente, etc.). En caso de tener diferencias verificarlas con el analista directamente desde el sistema, para verificar el motivo de la no completitud, en caso de tener información faltante debe completarse en el formulario impreso del mes de proceso, con el fin de hacer una buena recolección y digitarla en la recolección en caso de	Se realizó la revisión de los mensuales observados impresos del mes según FUR pre diligenciados

	conservarse en el mes de proceso..	
11	Realizar los cálculos de mensuales observados, el mismo día de recolección al igual que su captura en la DMC y entregar formulario al analista asignado para que lo evalúe en caso de requerir verificación, dando cumplimiento a la calidad y oportunidad en la entrega de le información.	FUR y DMC correctamente diligenciados y planilla o archivos de cálculos de los mensuales observados.
12	Responder oportunamente las inquietudes de las fuentes, que a juicio del analista local, requieren aclaraciones adicionales o correcciones y se envían para verificar durante el operativo	Se dio respuesta a las inquietudes y se hicieron las verificaciones solicitadas por el analista.
13	Verificar la existencia de los diferentes marcos que se requieran para la ampliación de muestra de las diferentes investigaciones de índices	Fuentes georeferenciadas con el archivo de geoportal,y ampliación de muestras.
14	Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos realizando la respectiva actualización de directorios	Se ubicaron un total de 15 fuentes nuevas y 165 articulos nuevos
15	Las fuentes que nacen en la ciudad y se vuelven representativas deben ser incorporadas en la canasta que corresponda en las diferentes investigaciones de índices y precios.	En los Sistema Móvil de Captura se incorporaron 4 fuentes nuevas
16	Verificar y actualizar la dirección y los datos generales de las fuentes, según los lineamientos estándares de la direcciones una vez la fuente es visitada	Directorio y especificaciones actualizadas en sistemas.
17	Realizar Georeferenciación de fuentes con el aplicativo del geoportal	Se georeferenciaron 15 fuentes en PPA, 34 fuentes en IPC.
18	Registrar en el reporte de fuentes visitadas, la fecha, nombre completo de la persona que brinda la información y la firma correspondiente, para tener evidencia de las visitas a las fuentes.	Se registraron las visitas en las planillas de firmas, en los siguientes meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.
19	Comunicar y entregar informe al equipo de trabajo de la investigación, sobre los problemas que se detecten en proceso de recolección para su respectivo análisis y retroalimentación, al mismo tiempo que proponer alternativas de solución	Comunicación con el supervisor y analista, actas de reuniones mensuales.
20	Estudiar permanentemente los manuales de diligenciamiento de las investigaciones de índices y aplicar sus conceptos en la recolección de la información	Actualización diaria y lectura de los manuales.
21	Conocer y manejar el aplicativo de índices desde su dispositivo Móvil de Captura para garantizar el correcto diligenciamiento de la información	Correcta información diligenciada del DMC

22	Estar en disposición de aceptar cualquier cambio con respecto al sistema de recolección en cuanto a las tecnologías utilizadas.	Se tuvo la disposición ante cualquier cambio en el sistema de recolección
23	Realizar mensualmente en las instalaciones de las sedes del DANE, las llamadas a las empresas en deuda...	No se realizaron llamadas a las empresas en deuda durante el periodo
24	Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad	Formato de control diario de transporte no aplicó en el periodo. Se diligenció formato otros transportes
25	Apoyar, en los casos que se requiera, la recolección y verificación de la información, así como actividades de consultas con las fuentes, llamadas telefónicas, revisión de datos y re visitas a los establecimientos que hacen parte del directorio de la investigación...	• Se apoyó en la recolección, consultas, verificación, revisitas y se registró en el DMC
26	Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.	Se asistió a una 5 reuniones en el mes. • Acta de reunión Lista de asistencia
27	Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato	Cumplimiento de las actividades adicionales del contrato

Anexo al presente informe de actividades la(s) planillas de seguridad social N° **8916698920** del mes **NOVIEMBRE,** con fecha de pago **29/11/2018**

Nombre del contratista: **JAIRO TOVAR SOLANO**
Identificación: **5.161.862** expedida en **Fonseca**



Visto Bueno Supervisor
Nombre: **MARCELA EUSSE MARINO**
Cargo: **Profesional Universitario 2044 Grado 10**

